Acta No. 11

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **15:03** horas del **25 de abril de 2019**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Justicia** en **Centro Cultural de las Fronteras, en Cd. Juárez, Chihuahua**, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV. Análisis de las siguientes iniciativas:

1. Asunto 50
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 197 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de discriminación.
Iniciadora: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

2. Asunto 336
Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, así como el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de discriminación.
Iniciadora: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)

3. Asunto 622
Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que implemente y aplique lo dispuesto por la fracción XXIX-R del artículo 73 de la

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con respecto a la homologación y armonización del funcionamiento de los Registros Civiles.
Iniciador: Dip. Benjamín Carrera Chávez (MORENA)

V. Asuntos generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de asistencia, contándose con la presencia de las siguientes personas:

Dip. Marisela Sáenz Moriel	**Presidente**
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	**Secretaria**
Dip. Román Alcantár Alvídrez	**Vocal**
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos	**Vocal**

Acto seguido, se verifica el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Marisela Sáenz Moriel, señala que todos los Acuerdos tomados en la reunión, tendrán plena validez legal.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, procede a dar lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad.

III.- Respecto al tercer punto del orden del día, se omitió la lectura del acta en virtud de que ya había sido enviada con anticipación y que todos y todas tenían conocimiento de su contenido, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- Por lo que corresponde al cuarto punto del orden del día, se procede al análisis del **asunto 50** iniciativa con carácter de decreto, por medio del cual se propone reformar el artículo 197 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de discriminación, manifiesta que las principales pretensiones son; aumentar la pena mínima de prisión, así como la pena alternativa, razón de género, agravantes en relación con la subordinación por el trabajo y acceso a las garantías jurídicas, así como del **Asunto 336** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Chihuahua, así como el Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de discriminación, en la cual se pretende incorporar nuevas definiciones a la ley para lograr una armonización.

La Presidenta le otorga la palabra al Lic. Guillermo Trejo, el cual comenta que en la reunión anterior se analizaron los Asuntos 50 y 336 al mismo tiempo en virtud que

coinciden en modificar el Código Penal en materia de discriminación, agregando nuevas categorías discriminatorias, de manera general se pueden dividir en 4 ejes:

1) Penas corporales- considera que guarda proporcionalidad ya que no sobre pasa ningún otro elemento en virtud del bien jurídico tutelado en la penalidad.

2) Categorías que pretenden incorporar serian razón de género, identidad de género y expresión de género.
Se hablaba de encontrar alguna categoría que englobara estas disposiciones ya que para la corte es importante reconocer estas categorías.
A la comisión le preocupo también la violencia en el mundo, sin ser indicativos solo queremos enunciar lo que entendemos hasta el momento por identidad y expresión de género, también hacer la definición de sexo, metrosexual, etc., documento que se anexa en el proyecto, en base a este documento es que se pretende incorporar estas tres categorías.

3) El tercer eje es la agravante en virtud de la relación laboral por la relación jerárquica de supra- subordinación en virtud de la discriminación de género.

4) Por último el servicio de salud no puede negar el trabajo por cualquiera de estas categorías discriminatorias ya que sería sancionado, además de que si se llegará a

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

negar el servicio de salud por cualquiera de estas razones discriminatorias igualmente sería sancionado.

Para la Diputada Georgina Bujanda le surge la preocupación de lo que esto ocasionaría en el aspecto del tipo penal, ya que para ella identidad sexual y expresión de género ya van englobadas en el concepto de género, ya que género es una identidad sexual y no necesariamente se considera igual a la independencia del sexo biológico no se hablaría de masculino o femenino si no dentro de género existiría una mayor diversidad lo cual no se trata de biologizar lo social y de que lo social intervenga en la biología.

Para la Diputada Presidenta sería en sentido negativo esto, ya que no se puede acreditar en el tipo penal lo de hombre o mujer menos si recurrió a operación de cambio de sexo, y el agregar más tipos seria redundante ya que la ley esta específica, amplia y bien definida.

Por parte de los y las Diputadas integrantes de esta comisión sugieren se deje como genero sin añadirle más categorías.

Por lo que respecta al **Asunto 622**, sobre un Decreto que se publicó en 2017 en el cual se daba un plazo de 80 días para expedir la Ley General para Homologar los

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx

Registros Civiles venció, así que se solicita se elabore dicha ley. Se votó por unanimidad de esta comisión se expida dicha Ley.

V.- Pasando al siguiente punto a tratar, la Diputada Presidenta Marisela Sáenz Moriel, pregunta a las y los presentes si existe algún asunto general más a tratar; por lo que al no existir ningún otro asunto, siendo las **15:29** horas se da por concluida la reunión.

Ramón Alcántar Alvirez

DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL
PRESIDENTA

DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
SECRETARIA

Dip. Fco Humberto Chávez M.

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Justicia, celebrada el día 21 de marzo de 2018, en la Sala Morelos, ubicada en el primer piso de la torre legislativa.

Edificio Legislativo: C. Libertad #9
Centro Chihuahua, Chih. C.P. 31000
Tel: (614) 412 3200 / 01 800 220 6848
www.congresochihuahua.gob.mx